

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.481/1

FECHA: **26 JUL. 2013**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01-07-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en se delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Administrador Municipal.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

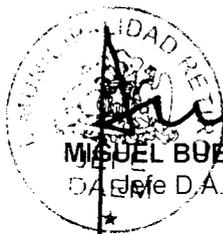
DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : RUBY MARISOL SOTO SOTO
C.I. N° : 10.163.001-3
CARGO : Administrativa D.A.E.M
FECHA : Mes de Junio del 2013.
TOTAL HORAS : 10 horas con 33 minutos.
MOTIVO : Conforme registro Reloj Control.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtitulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

RLG/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.